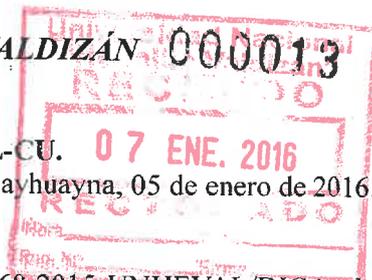




UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN 000013  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0005-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 05 de enero de 2016.



Vistos los documentos que se acompañan en ciento diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora General de Administración, mediante Oficio N° 1268-2015-UNHEVAL/DIGA, de fecha 28.DIC.2015, solicita al Rector encargatura del personal administrativo de acuerdo al nivel remunerativo correspondiente, para cuyo efecto adjunta el anexo correspondiente;

Que la Jefe Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1383-2015-UNHEVAL-AL, de fecha 29.DIC.2015, manifiesta que de acuerdo al Art. 8.1, inciso d) de la Ley de Presupuesto 2016 se encuentra establecido que *prohibase el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los siguientes supuestos: La contratación para reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de reemplazo por cese de personal este comprenda el cese que se hubiera producido a partir del año 2014, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se realiza por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para lo cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;* 59.8 de la Ley Universitaria que establece el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: *nombrar, contratar, ratificar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de sus respectivas unidades orgánicas;* la cual debe ser concordada con lo dispuesto en el Art. 110°, inciso k) del Estatuto Universitario;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015, y luego de la deliberación y estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, y en mérito al numeral 59.8, del Art. 59 de la Ley 30220, concordada con lo dispuesto en el inciso k), del Art. 110 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Ampliar las encargaturas de nivel remunerativo de las plazas vacantes del personal administrativo nombrado, en mérito al inciso d) del Artículo 8.1° de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016, Ley 30372, y los artículos 38° y 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, a partir del 01 de enero de 2016, hasta que se reincorpore el titular, de acuerdo al cuadro que figura en la parte resolutive.

Aprobar las nuevas encargaturas de nivel remunerativo de las plazas vacantes del personal administrativo nombrado, en mérito al inciso d) del Artículo 8.1° de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016, Ley 30372, y los artículos 38° y 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, a partir del 01 de enero de 2016, hasta que se reincorpore el titular, de acuerdo al cuadro que figura en la parte resolutive.

3. Disponer que la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0003-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector y a la Resolución N° 1869-2015-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE del 04 al 06.ENE.2016, mientras dure la ausencia del Titular;

**SE RESUELVE:**

1º. **AMPLIAR** las encargaturas de nivel remunerativo de las plazas vacantes del personal administrativo nombrado, en mérito al inciso d) del Artículo 8.1° de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016, Ley 30372, y los artículos 38° y 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, a partir del 01 de enero de 2016, hasta que se reincorpore el titular, de acuerdo al siguiente detalle:

| APELLIDOS Y NOMBRES         | COND. | DEPENDENCIA               | NIVEL | NIVEL DE ENCARGO | CARGO ESTRUCTURAL        |
|-----------------------------|-------|---------------------------|-------|------------------|--------------------------|
| Flores Cruz, Carlos Enrique | Nomb. | Unidad de Estadística     | STE   | SPA              | Asistente Administrativo |
| Sobrado Reyes, Walder       | Nomb. | Unidad de Almacén Central | STE   | SPE              | Asistente Administrativo |
| Bazán Jaimés, César Augusto | Nomb. | Unidad de Ingresos        | STE   | STC              | Técnico Administrativo   |
| Allpas Ramos, Tony Felix    | Nomb. | Unidad de Adquisiciones   | SAF   | SAC              | Auxiliar Administrativo  |



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución N° 0005-2016-UNHEVAL-CU.

2º. **APROBAR** las nuevas encargaturas de nivel remunerativo de las plazas vacantes del personal administrativo nombrado, en mérito al inciso d) del Artículo 8.1º de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016, Ley 30372, y los artículos 38º y 39º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, a partir del 01 de enero de 2016, hasta que se reincorpore el titular, de acuerdo al siguiente detalle:

| APELLIDOS Y NOMBRES              | COND. | DEPENDENCIA                                    | NIVEL | NIVEL DE ENCARGO | CARGO ESTRUCTURAL        |
|----------------------------------|-------|--|-------|------------------|--------------------------|
| Linares Ramos, Froilan           | Nomb. | Oficina de Contabilidad                        | STE   | SPE              | Asistente Administrativo |
| Pastrana Diaz, Orlando           | CAS   | Centros de Producción                          | CAS   | STE              | Asistente Administrativo |
| Martel Zevallos, Santiago Hector | Nomb. | Oficina de Asesoría Legal                      | STE   | SPB              | Asistente Administrativo |
| Malpartida Moya, Paula Yanet     | Nomb. | Oficina de Contabilidad                        | SAF   | STE              | Técnico Administrativo   |
| Cisneros Estela, Carlos Vinicio  | CAS   | Unidad de Registro Central y Archivo Académico | CAS   | SAF              | Auxiliar Administrativo  |

- 3º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

**Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE**  
 RECTOR (E)

**Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO**  
 SECRETARIA GENERAL

- Distribución:  
 Rectorado  
 VRAcad  
 VRAdm  
 OCI-AL  
 Transparencia  
 DCPYP-JPPTO  
 JPLAN-DOGA  
 OC-OT-JPER  
 OC-OT-OL  
 Interesados  
 Archivo

Mg. Janeth L. Tello Cornejo  
 Secretaria General